Código D-DAD-DA- 05	DISTRITO DE TURBO	
Versión: 1	NIT: 890981138-5	
Fecha de Actualización: Agosto 1 de 2018	COMUNICACIÓN OFICIAL	
Página: 1 de 4		

INFORME DE SEGUIMIENTO DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISION Y EVALUACION DE PROVEEDORES O CONTRATISTA

INFORMACIÓN JURÍDICA

CONTRATISTA	UNION TEMPORAL TRANSPORTES LION DE OCCIDENTE		
NIT:	901898494-7		
TIPO:	CONTRATO [X]	ORDEN []	CONVENIO []
NÚMERO:	115-2026		
FECHA:	08-04-2026		
OBJETO Y ALCANCE:	TRANSPORTE ESCOLAR A ESTUDIANTES PARA GARANTIZAR SU ACCESO Y PERMANENCIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DISTRITO DE TURBO.		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO (VIC):	$912.323.200		
VALOR ADICIÓN DEL CONTRATO (VAC):	$ 0		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (VIC + VAC):	$912.323.200		
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO (PIC):	DOS (02) MESES PARA CUBRIR TREINTA Y NUEVE (39) DIAS CALENDARIO ESCOLAR PRESENCIAL A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.		
PLAZO ADICIÓN DEL CONTRATO (PAC):	N/A		
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO (PIC + PAC):	DOS (02) MESES PARA CUBRIR TREINTA Y NUEVE (39) DIAS CALENDARIO ESCOLAR PRESENCIAL A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.		
TIPO DE REGIMEN TRIBUTARIO AL QUE PERTENECE:	SIMPLIFICADO []	COMUN []	
PÒLIZAS DEL CONTRATO	496 47 994000024237 496 74 994000010213	FECHA DE APROBACIÓN: 08-04-2026 08-04-2026	
FECHA INICIO DEL CONTRATO:	13 DE ABRIL DE 2026		
FECHA FINAL DEL CONTRATO:	12 DE JUNIO DE 2026		

INFORMACIÓN TÉCNICA
VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO

Actividad u obligaciones específicas	Estado de avance de las actividades (%)	Justificación / Observación
Suministrar el número de vehículos suficientes para cubrir las rutas estipuladas; equipados con medios de comunicación y con todos los documentos de los vehículos al día, impuestos y seguros.	100%	Se viene prestando el servicio a cabalidad con la cantidad de buses necesarios.
Garantizar que el personal sea calificado e idóneo y con la experiencia necesaria para la prestación del servicio, el cual no deberá poseer multas e infracciones de tránsito, ni antecedente penal alguno	100%	Se observa documentos de idoneidad en las hojas de vida.

Garantizar que los conductores de los vehículos cuenten con licencia de conducción vigente en la categoría especifica. El contratista deberá presentar al supervisor del contrato para el inicio de labores las hojas de vida de los conductores que se vaya a destinar para la prestación del servicio, las cuales deberán ser aprobadas por el mismo. Así como, todo el personal que se destine para la prestación del servicio debe estar carnetizado.	100%	El contratista enseñó las respectivas hojas de vida y fueron aprobadas por el supervisor. En la visita de auditoría se pudo observar que los conductores se encuentran carnetizados.
Contar con un monitor o adulto acompañante en cada una de las rutas, de conformidad con lo establecido en el artículo 28 del Decreto 174 de 2001 y artículo 36 del Decreto 3366 de 2003.	100%	Las auxiliares vienen acompañando en los recorridos.
Cumplir con la capacidad autorizada en número de pasajeros, establecida en la ficha de homologación o tarjeta de operación.	100%	Se viene cumpliendo con la cantidad máxima de cupos.
Garantizar la prestación del servicio en los horarios establecidos sin perjudicar a los beneficiarios con retrasos o con adelantos en el horario de ingreso a la institución.	100%	Se viene prestando el servicio en los horarios estipulados.
Reemplazar y relevar el personal cuando el Municipio lo solicite por faltas en el servicio y cuando se presenten fallas atribuibles al personal.	100%	Hasta el momento no se han reportado quejas sobre el personal.
Portar en el vehículo los documentos y elementos legales, reglamentarios y vigentes para su operación.	100%	Se evidenció que la documentación de los vehículos cumple con lo estipulado legalmente (ver informe de actividades).
Reportar oportunamente a la entidad los hechos y circunstancias que llegaren a ocurrir durante la prestación del servicio, y que alteren el mismo.	100%	Durante el periodo comprendido entre el 13 de abril y el 12 de mayo de 2026, el servicio se prestó con normalidad.
Evitar bajo cualquier circunstancia recoger a terceros no autorizados por la entidad en los recorridos o en los puntos de llegada y salida de las diferentes rutas.	100%	Los conductores cumplen a cabalidad con este lineamiento.
Mantener el vehículo en óptimas condiciones de comodidad y aseo.	100%	Se evidenciaron los vehículos aseados.
El contratista deberá garantizar la comunicación permanente con los diferentes conductores.	100%	Durante el periodo comprendido entre el 13 de abril y el 12 de mayo de 2026, no se informaron quejas por falta de comunicación con los conductores.
Contar con un Plan Estratégico de Seguridad Vial de acuerdo al numeral 5 del artículo 2.1.1.6.10.5 del Decreto 1079 de 2015.	100%	Hasta el momento no existen quejas sobre la conducta del personal transportador, donde se haga necesario la intervención del contratista.

INFORMACIÓN FINANCIERA
BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

CERTIFICADOS	NÚMERO	UNIDAD EJECUTORA	FECHA	VALOR
DISPONIBILIDAD	00004	1.2.4.1.01 - SGP EDUCACIÓN PRESTACION DE SERVICIOS	02/01/2026	$934.691.671
REGISTRO	0440	1.2.4.1.01 - SGP EDUCACIÓN PRESTACION DE SERVICIOS	09/04/2026	$912.323.200

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO

Balance General del Contrato		Pagos realizados al contratista		
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Fecha	Valor
Valor inicial del contrato	$912.323.200			
Valor Adiciones	$0			
Valor Total del Contrato	$912.323.200			
Valor pagado	$0			
Valor causado que no se ha pagado	$444.465.157			
Valor total ejecutado (cantidad y porcentaje)	$444.465.157 (48,71%)			
Valor saldo por ejecutar	$467.858.043			
Tiempo ejecutado (cantidad y porcentaje)	19 días C.E. – 48,71%: 19 (del 13 de abril al 12 de mayo de 2026).	Total		0

Vale agregar que, los 19 días calendario escolar presencial prestados en el servicio de transporte escolar, cubren el periodo desde el 13 de abril y hasta el 12 de mayo de 2026; dejando claro que, aun cuando este periodo abarca un total de 21 días calendario escolar, los días 15 de abril y 17 de abril de 2026, NO se prestó el servicio de Transporte Escolar; el primero por paro nacional de maestros de FECODE y el segundo por día cívico de la paz con la naturaleza, para los servidores públicos según Decreto 128 del 16 de abril de 2026, expedido en el Distrito de Turbo, en acogimiento a lo dispuesto por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 500 del 18 de abril de 2024.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO

CERTIFICA

Que – UNION TEMPORAL TRANSPORTES LION DE OCCIDENTE, Identificado con NIT. 901898494-7, cumplió a satisfacción con las obligaciones contraídas en el contrato No. 115 – 2026 para la prestación de servicios DE TRANSPORTE ESCOLAR - CORRESPONDIENTE AL PAGO No 1 DESDE EL 13 DE ABRIL Y HASTA EL 12 DE MAYO DE 2026 POR UN VALOR DE: $444.465.157

Sistema General de Seguridad Social: Se aportó la constancia que el contratista acreditó los requisitos previstos en el Art 23 de la ley 1150 de 2007 así: ANEXO PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL #6018954133.

La presente certificación se expide para el primer cobro del contrato No. 115 - 2026.

YONATAN MADRID BERRÍO
Secretario de Educación y Cultura
Supervisor Programa PAE

Proyectó: **Silvia Natacha Newball Pérez** / P.E. Cobertura Educativa